

BAQUEDANO, 08 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1194

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado legal Nro. 19 de don Pedro Cea Ocaño, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.118.748-7.
2. Decreto de Registro Nro. 182 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a don Pedro Cea Ocaño, cédula nacional de identidad Nro. 11.118.748-7, en la Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S, de esta Entidad.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE diez días de Feriado Legal al funcionario, Sr. Pedro Cea Ocaño, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.118.748-7, Grado 19° E.M.S., Planta Auxiliar de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 11 al 22 de julio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Personal, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- PERSONAL